

- **Creación del Observatorio del Impacto Social de los Algoritmos (OBISAL) con participación formal de la sociedad civil.** Desde 2022, más de 40 organizaciones de la sociedad civil han pedido al Gobierno de España, en varias cartas públicas, que dé prioridad al respeto por los derechos, la transparencia y la inclusividad en el uso de algoritmos, inteligencias artificiales (IAs) y sistemas de decisión automatizados por parte de las administraciones públicas. La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) se comprometió, en reuniones con IA Ciudadana en septiembre de 2022 y mayo de 2023, a desarrollar el OBISAL, ya incluido en la Estrategia Nacional de la IA, y que dependería funcionalmente de la AESIA. Y se comprometió a que en dicho Observatorio habría una participación directa y formal de la sociedad civil.
- **Registro de sistemas de IA y de toma de decisiones automatizadas (ADMs) existentes en la administración pública.** Un primer obstáculo a la hora de poder vigilar estos sistemas desde la sociedad civil es que ni siquiera se sabe de su existencia. Para cada uno de estos sistemas debe publicarse información técnica sobre su diseño y funcionamiento, y los casos de prueba usados para comprobar su corrección. Además, el código fuente de estos sistemas debe ser accesible para su evaluación externa, bien de forma proactiva, bien en respuesta a solicitudes de información. (O, en los sistemas de aprendizaje automático, información sobre el proceso de aprendizaje y los datos utilizados.)

La existencia de este registro (entendido de forma amplia para cubrir tanto sistemas de IA específicos como algoritmos basados en reglas, sistemas de predicción de riesgos, modelos de IA de propósito general, modelos fundacionales y sistemas de IA generativa) es un paso fundamental para reconocer el derecho de los ciudadanos tanto a la explicabilidad de las decisiones como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

- **Coordinar a las Unidades de Transparencia de la administración para que acepten las solicitudes de información sobre diseño y código de aplicaciones informáticas.** En nuestra experiencia, tras hacer solicitudes sobre el diseño y funcionamiento de más de una docena de sistemas ADM, los obstáculos a la transparencia son constantes: los motivos para denegar la información de cualquier sistema automatizado son múltiples, desde propiedad intelectual a seguridad nacional, pasando por que los sistemas son internos, que afectan a tareas de inspección o a la confidencialidad de las decisiones. Esto obliga a hacer reclamaciones al CTBG y posteriormente ir a juicio, complicando enormemente la vigilancia externa.

La propia administración es inconsistente en su postura: mientras algunos ministerios responden negando cualquier acceso al código por motivos de seguridad, otros organismos -como la Secretaria de Estado de Inteligencia Artificial- publican productivamente el código de sus aplicaciones (como Radar COVID) y defienden públicamente nuestra posición en el litigio. Las decisiones de un sistema automatizado afectan a los derechos de todos los ciudadanos y deben poder ser auditadas, independientemente del ministerio responsable.